



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: miércoles, 26 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHEQUILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS	
		IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0 €	90.713,54 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	0 €	60.013,54 €
1	Gastos del Personal	0 €	11.700 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	0 €	22.518,54 €
3	Gastos financieros	0 €	500 €
4	Transferencias corrientes	0 €	25.295 €
5	Fondo de contingencia	0 €	0 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0 €	30.700 €
6	Inversiones reales	0 €	30.700 €
7	Transferencias de capital	0 €	0 €



B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	0 €
8	Activos financieros	0 €	0 €
9	Pasivos financieros	0 €	0 €
TOTAL GASTOS		0 €	90.713,54 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS	
		IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	0 €	90.713,54 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	0 €	54.713,54 €
1	Impuestos directos	0 €	12.275,73 €
2	Impuestos indirectos	0 €	500 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0 €	7.014,60 €
4	Transferencias corrientes	0 €	13.900 €
5	Ingresos patrimoniales	0 €	21.023,21 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0 €	36.000 €
6	Enajenación de inversiones reales	0 €	0 €
7	Transferencia de capital	0 €	36.000 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	0 €
8	Activos financieros	0 €	0 €
9	Pasivos financieros	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS		0 €	90.713,54 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios: 1 Laboral Temporal: 1	
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Chequilla, a 24 de junio de 2024. El Alcalde-Presidente. Fdo.- Miguel Latorre Alonso.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7486f239b7c1067db630501a44f2f09340c7c54d